

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-067. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 28 de junio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

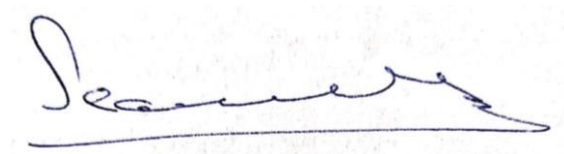
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos allegados por la apoderada de la demandante Señora JOHANNA PAOLA ALVAREZ ALMEIDA, referido a la notificación por aviso enviada al demandado Señor JORGE ELIECER LLANO NOVA, se ordena agregarlos al expediente y se le requiere para que allegue el formato de dicho documento debidamente cotejado como lo indica el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.